

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Proveído N° 000555-2023-FONDEPES/J, de fecha 13 de julio de 2023 y el Proveído N° 000231-2023-FONDEPES/OGAJ, de fecha 13 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, el literal c) del artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece como causal de extinción del contrato la decisión unilateral del contratado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 43-2023-FONDEPES/J del 28 de febrero de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de marzo de 2023, se designó a la señora Katia Natali Novoa Sánchez, en el cargo de Gerente General del FONDEPES;

Que, mediante Resolución Suprema N° 016-2023-PRODUCE del 12 de julio de 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de julio de 2023, se designó a la señora Katia Natali Novoa Sánchez, en el cargo de Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

De conformidad con las facultades previstas en el literal I) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido la designación efectuada a la señora Katia Natali Novoa Sánchez, en el cargo de Gerente General del FONDEPES, realizada mediante Resolución Jefatural N° 43-2023-FONDEPES/J, siendo su último día de labores el 12 de julio de 2023 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como a la señora Katia Natali Novoa Sánchez, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma digital

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**